

MENDOZA, **14 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15205 caratulado: "*S/Solicitud de designación como "Profesora Consulta" a la Mgter. Beatriz Elina PLANA del Comité Académico de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los siglos XX y XXI. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Beatriz Elina PLANA, de reconocida y extensa trayectoria, reúne ampliamente los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 72/94-C.S. y cuenta con el aval de docentes de las Carreras Musicales y demás integrantes del Comité Académico de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los siglos XX y XXI.

Que la mencionada docente comenzó sus estudios en la Música, egresando de la carrera de Licenciatura en Flauta; luego continuó perfeccionando y ampliando sus conocimientos obteniendo el título de Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, emitido por la Facultad de Artes y Diseño.

Que luego de las evaluaciones de los años 2004 y 2014, la reconocida docente fue recategorizada en "*Categoría 1 de Investigadora*", adquiriendo un cimienta más importante es su trayectoria no solo como docente sino como investigadora.

Que su desarrollo profesional se enmarca en el campo de musicología e interpretación musical, docente de posgrado, grado universitario, investigación, formación de recursos humanos. Estudio y difusión de la música contemporánea Latinoamericana, miembro Comité Académico Asesor de Posgrado, directora de tesis posgrado y grado, directora de proyectos de investigación en Secretaria de Ciencia Técnica y Posgrado de UNCuyo desde el año 1999 a la fecha.

Que la misma ha participado en números congresos nacionales e internacionales divulgando el resultado de investigaciones y música latinoamericana, como también ha realizado publicaciones internacionales y nacionales en libros, artículos, cds.

Que por otra parte, inicia su actividad e intervención en la gestión universitaria como Vicedecana de la Facultad de Artes y Diseño UNCuyo período 2008/11), también como Secretaria de Posgrado, Consejera Directiva, miembro Consejo Asesor de Posgrado de UNCuyo (2018/11) y hasta el momento de su jubilación se desempeñó como Profesora Asociada efectiva exclusiva en las Carreras Musicales FAD/UNCuyo.

Que fue formada con el Mtro. Lars Nilsson y con artistas de la talla de Robert Dick, Félix Rengli y Aurèle Nicolet, lleva adelante como profesora efectiva de la cátedra de Flauta desde 1989, una tarea docente enorme, reconocida a nivel nacional e internacional. Egresados de esta cátedra pueblan los más importantes organismos sinfónicos de la Argentina y países limítrofes, y se desempeñan como docentes de este instrumento, consolidando lo que es sin dudas una excepcional escuela de flauta en la región, caracterizada por buscar la formación de un intérprete integral.

Resol. N° 141


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Que ha dirigido numerosos proyectos de investigación en la UNCuyo, con temáticas vinculadas a la interpretación y a la musicología sobre autores latinoamericanos contemporáneos, entre ellos se destaca el proyecto *"La flauta contemporánea en la obra de Mario Lavista"*, dedicada a la obra integral para flauta del compositor mexicano, que derivó en la grabación y edición del disco *Canto del Alba (editado en 2009 en México con los auspicios del célebre Colegio Nacional de ese país)*. Entre sus obras escribió el libro *"La flauta contemporánea en la obra de Diego Luzuriaga: A-priori compositivos, técnicas extendidas e interpretación musical"*, publicado por la Editorial Academia Española en 2012. La investigación en y para el arte se manifiesta también en una destacada cantidad de registros sonoros, entre los que se destacan *Viajero por la Tierra (1987)*, *Agua y Vino (1989)*, *Música para Maderas (2001)*, *Tangos: De Arolas a Piazzolla (2009)*, *Sola Flauta Sola. Músicas Latinoamericanas (2018)* y *Huellas del Viajero (2023)*, entre muchos otros.

Que en ese sentido, entre sus destacadas y prestigiosas menciones, la docente ostenta numerosos premios y distinciones a nivel provincial y nacional, entre los que se destacan *"Premio Escenario"*, de Diario UNO, Premios *"Revelación"* y *"Consagración"* en Cosquín 1987, premios *"Mendoza Suena"* y premio *"Diario Los Andes"*. En el año 2018 su CD *Sola Flauta Sola* fue nominado a los Premios Gardel.

Que realiza diversos cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, Seminarios y ciclos de conferencias y conciertos que determinan sin dudas su significativo aporte sustancial a esta Institución, lo que resulta más aun tener el perfil para revestir ampliamente la categoría de Profesor Extraordinario, reconocida por esta prestigiosa Universidad.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y da su aval respecto a la designación en carácter de Profesora extraordinaria, categoría *"Profesor Consulto"*, a la Mgter. Beatriz Elina PLANA, agregando en su informe que resulta meritoria su destacada y reconocida trayectoria artística y docente, como así también su invaluable y continuo proceso de formación, actualización, colaboración y participación en la gestión en esta unidad académica; y reconocimientos a nivel provincial, nacional e internacional.

Que la presente solicitud se encuadra en el artículo 50° del Estatuto Universitario: *"El profesor consulto es aquel profesor titular, asociado o adjunto que, habiendo llegado a la edad de cese en sus funciones, es designado como tal por sus contribuciones destacadas al campo de su especialidad. Las categorías de profesor emérito y consulto son permanentes...exigen un mínimo de diez años en la actividad universitaria, de los cuales cinco deben haberse cumplido como profesor efectivo en esta Universidad"*.

Que dadas las numerosas contribuciones brindadas por la Mgter. PLANA en el campo educativo y artístico como también por su excelencia profesional y su constante perfeccionamiento; resultaría merecido el reconocimiento en la categoría de Profesor/a Emérito/a, destacada distinción extraordinaria que otorga esta Casa de Estudios.

Resol. N° 141


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 25 de junio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la **Mgter. Beatriz Elina PLANA** como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en la Categoría de "**Profesor Consulto**" en el marco de la Ordenanza N° 72/94- C.S. y Art. 50 del Estatuto Universitario, por su destacada y reconocida trayectoria artística y docente, como así también su invaluable y continuo proceso de formación, actualización, colaboración y participación en la gestión en esta unidad académica; y reconocimientos a nivel provincial, nacional e internacional.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 141


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO